SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/022/10 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. ABRIL 12 DEL 2010

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO "CLUB CAMPESTRE & GOLF AKUMAL", QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2010; Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 2 FRACCIÓN XIX, 12, FRACCIÓN IV, 19 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DE 2003 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO "CLUB CAMPESTRE & GOLF AKUMAL" QUE PROMUEVEN LAS EMPRESAS DESARROLLOS DINE, S.A. DE C.V., BELA TRUST, S.A. DE C.V., Y GRUPO AZUL CARIBE, S.A. DE C.V.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2010, EN SALA DE CAPACITACIÓN DE LA EXPO INMOBILIARIA RIC MÉXICO, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL CANCÚN — TULUM L-2 MZA-23 LOCALES 2 Y 3, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, CÓDIGO POSTAL 77710.

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.

2. QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE O LAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PROPONER.

3. QUE EL PROMOVENTE ATIENDA, DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, LAS DUDAS QUE LE SEAN PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS.

4. QUE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL ESCUCHE Y RECIBA LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

BASES DE PARTICIPACIÓN

LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, COORDINARÁN LA AGENDA DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTÁN ABIERTOS A TODA PERSONA INTERESADA, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA ESE EFECTO SE UTILICE.

SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, TODOS LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE INFLUENZA A (H1N1): CENTROS DE REUNIÓN CERRADOS, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTAR O EXPONER VERBALMENTE MEDIANTE UNA PONENCIA, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS AL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON UN REGISTRO PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y HACERLO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. LAS SOLICITUDES DE PONENCIA DEBERÁN HACERSE MEDIANTE EL "*FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA*", EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA REGIONAL DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO UBICADA EN AV. KUKULCÁN KM. 4.8 ZONA HOTELERA DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TAMBIÉN PODRÁ SER SOLICITADO A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx y guadalupe.estrada@qr.semarnat.gob.mx, EN EL NÚMERO DE TELÉFONO 019988914202.

2. LA RECEPCIÓN DE LOS FORMATOS DE SOLICITUDES DE PONENCIA SE HARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2010, EN LA PROPIA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ANEXO AL FORMATO ENVIADO PODRÁ ADJUNTARSE, EN SU CASO, EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS AL PROYECTO, CON EL FIN DE QUE SE ANEXEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN Y FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

3. POR TANTO, AUNQUE NO ES NECESARIO PRESENTAR EL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" PARA ASISTIR A LA REUNIÓN, SÍ ES NECESARIO SOLICITARLO Y ENVIARLO DEBIDAMENTE LLENADO OPORTUNAMENTE CONFORME A LAS BASES 1 Y 2, PARA PODER REALIZAR UNA PONENCIA VERBAL DE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PROPUESTAS AL PROYECTO EN EL TIEMPO ESTIMADO EN DICHA REUNIÓN.

4. LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DETERMINARÁ EL TIEMPO QUE PUEDA SER ASIGNADO A CADA PERSONA PARA LA EXPOSICIÓN DE SU PONENCIA, CONSIDERANDO PARA ELLO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE SEAN RECIBIDAS CONFORME A LA BASE 2. EL TIEMPO ASIGNADO A CADA UNA DE ELLAS, DEBERÁ SER RESPETADO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

5. NINGUNA PERSONA REGISTRADA PREVIAMENTE COMO PONENTE PODRÁ CEDER A OTRA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN ASIGNADO.

6. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE INSCRIBAN O PARTICIPEN COMO PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LAS BASES 1 A 5, PERO TENGAN INTERÉS EN PRESENTAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO, PODRÁN FORMULARLOS EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, AJUSTÁNDOSE A LA DINÁMICA Y TIEMPOS QUE PARA ELLO SE ESTABLEZCAN; O BIEN, PODRÁN TAMBIÉN ENVIARLOS POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

7. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTE Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

8. EL EXPEDIENTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; ASÍ COMO, EN EL PORTAL DE INTERNET: http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/groo/estudios/2010/23QR2010T0002.pdf

9. DURANTE LA REUNIÓN, LOS ASISTENTES DEBEN EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, MANIFESTACIÓN O COMPORTAMIENTO (COMO GRITOS, SILBIDOS, APLAUSOS, ETC.) QUE PUEDAN ALTERAR EL ORDEN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO ACTITUDES DE RESPETO, TOLERANCIA Y CIVILIDAD DURANTE LAS INTERVENCIONES, A EFECTO DE QUE LA REUNIÓN CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SER UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVO, ORDENADO Y CORRESPONSABLE.

10.- EN CASO DE QUE SE CUMPLA ANTICIPADAMENTE CON ALGUNA ACTIVIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, SE PODRÁ PASAR AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE, HASTA FINALIZAR LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL NÚCLEO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE),

ESTARÁN PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PARA ESCUCHAR LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO Y EMITIRÁN EN FORMA CONJUNTA LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
10:00 - 10:30	REGISTRO DE ASISTENTES
10:30 - 10:45	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA
10:45 -11:45	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "CLUB CAMPESTRE & GOLF AKUMAL", POR PARTE DEL PROMOVENTE.
11:45 -12:00	RECESO
12:00 - 14:30	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS
14:30 – 16:00	COMIDA (LIBRE)
16:00 – 16:15	LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
16:15 - 17:50	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
17:50 - 18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.